

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/08/2020

ESTADO No. 077

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320100007800	Ejecutivo Singular	RICARDO JAVIER MARTINEZ BENITEZ	HOLMAN SANCLEMENTE CANIZALEZ Y OTRO	Auto decide sobre terminación OBS. Decretar la terminación del presente proceso conforme lo dispuesto en el artículo 461 del C.G.P.-Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares.-Ordenar el desglose	28/07/2020	267	1
76001310300620170022500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA S.A.	LILIANA ROSALES RIVAS	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. Señalar el día lunes 5 de Octubre de 2020 a las 10:30 a.m. para realizar la diligencia de remate.-Dejar sin efecto el auto No. 52 de 16/01/20.-Entiéndase que le secuestre de los bienes embargados y secuestrados en este asunto es la Sociedad Mejía y Asociados Abogados Especializados, quien designó al señor Carlos Alberto Fernandez.-Oficiase a la sociedad NIÑO VASQUEZ & ASOCIADOS S.AS.	29/07/2020	101-102	1
76001310300920170028300	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	SOCIEDAD MINERA DEL SUR S.A.	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. Corregir el auto 1069 del 13/03/20, en el sentido de indicar que se tendrá como base de la licitación, para el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 370-523470, l asuma de \$212.520.700 que corresponde al 70% del avalúo del bien inmueble a rematar. la diligencia de remate se tendrá se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P	30/07/2020	155	1
76001310301019960163200	Ejecutivo Singular	JORGE DE JESUS CALLE TRIANA	MARTHA MILENA ENRIQUEZ BURBANO	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. Abstenerse de fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate.-Requerir a la apoderada judicial de la parte actora a fin de que se sirva allegar al proceso el respectivo avalúo actualizado.-Oficiar al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali Subdirección Catastro.-A través de la Oficina de Apoyo librese el oficio respectivo.	28/07/2020	376	1
76001310301220180028200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	BLANCA NUBIA GONZALEZ QUIJANO	Auto decide sobre liquidación OBS. Aprobar la liquidación de costas obrante a folio 67.	27/07/2020	68	1
76001310301420110022000	Ejecutivo con Título Hipotecario	GABRIEL VILLEGAS VILLEGAS	MARYLIN PUENTE TERAN	Auto decide solicitud OBS. Requerir al adjudicatario para que en la menor brevedad posible informe a éste Despacho constancia del pago realizado de los servicios públicos.-Agregar a los autos y poner en conocimiento de las partes, el despacho comisorio No. 137 debidamente diligenciado	17/07/2020	451	1
76001310301520050000800	Ejecutivo con Título Hipotecario	CRUZ YOLANDA DE LA PORTILLA BURBANO antes BANCOLOMBIA	ALFREDO NARANJO VELASCO	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. Abstenerse de fijar fecha para remate.-Requerir a las	28/07/2020	328	1

				partes para que actualicen el avalúo del inmueble.- Oficiar al Departamento Administrativo de Hacienda Ssubdirección de Catastro.			
76001310301520120005900	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	BEATRIZ REGINA LOZANO	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. Corregir el numeral 2° del Auto No. 853 13/03/20, en el sentido de que la comunicación que allí se ordenó librar debe ser dirigida a Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias y no como allí se indicó.-A través de la Oficina de Apoyo, librese el oficio correspondiente.	28/07/2020	55	2
76001310301520120015800	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	CARLOS FELIPE IBARRA VILLEGAS	Auto decide sobre terminación OBS. Negar la solicitud de terminación del proceso.-Abstenerse de reconocer la ampliación de facultades conferidas al apoderado judicial de la parte actota.	28/07/2020	227	1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/08/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Prof. Anelo Kanez
Profesional Universitario (a)